

FACULTAD DE DERECHO
ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD SECTOR C
20 de enero de 2022
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla, la Junta Electoral de la Facultad de Derecho en su reunión de 27 de enero de 2022, HA RESUELTO lo siguiente:

PRIMERO. Con relación a la reclamación presentada por D. Luis Antonio Mejías Camacho de fecha 24 de enero de 2022, relativa a la exclusión de la Relación Provisional de Candidatos Electos a las Elecciones a Junta de Facultad Sector C por no figurar en el censo electoral de la Facultad de Derecho respecto de:

1. MIRA GONZÁLEZ, RODRIGO.
2. GÓMEZ CASTILLO, MARÍA JOSÉ

Esta Junta Electoral Acuerda:

1. EXCLUIR de la Relación Provisional de Candidatos Electos a las Elecciones de Junta de Facultad Sector C, a MIRA GONZÁLEZ, RODRIGO, al no constar en el Censo Electoral de la Facultad de Derecho.
2. NO PROCEDE EXCLUIR de la Relación Provisional de Candidatos Electos a las Elecciones de Junta de Facultad Sector C, a GÓMEZ CASTILLO, MARÍA JOSÉ, dado que se trata de GÁMEZ CASTILLO, MARÍA JOSÉ, alumna incluida en el Censo Electoral de la Facultad de Derecho.

SEGUNDO. Con fecha de 27 de enero de 2022, se recibe escrito de D^a ELENA PERALES FERNÁNDEZ, por el que presenta su renuncia al puesto número 22 de miembro de Junta de Facultad por la candidatura DELEIUS.

TERCERO. La exclusión de MIRA GONZÁLEZ RODRIGO y la renuncia de ELENA PERALES FERNÁNDEZ, provocan que se tenga que correr la lista de los candidatos en dos puestos. Los siguiente de dicha lista son según el escrutinio, CASTAÑO VILLAVERDE, LUCAS, LUQUE PALOMO ALEJANDRO y GONZÁLEZ GARCÍA, ESTRELLA, todos de la candidatura de DELEIUS, **que han obtenido 72 votos**. En aplicación del artículo 17.5 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla, en caso de empate éste debe resolverse mediante sorteo llevado a cabo por la Junta Electoral correspondiente. Reunida la Junta Electoral de la Facultad de Derecho en el día de hoy 27 de enero de 2022, a las 12,15 h. en segunda convocatoria, se ha procedido a efectuar el correspondiente sorteo en virtud del cual pasan a ocupar plaza en la Junta de Facultad por el Sector C:

- GONZALEZ GARCÍA, ESTRELLA,
- CASTAÑO VILLAVERDE, LUCAS

CUARTO. Hacer pública la siguiente Relación Definitiva de los candidatos que han resultado electos:

	APELLIDOS, NOMBRE	CANDIDATURA	VOTOS
1	NÚÑEZ CARBALLO, CARLOS	(AEQUITAS)	94
2	VARGAS ROMERO, DAVID	(AEQUITAS)	94
3	TORRES DÍAZ, NURIA	(AEQUITAS)	92
4	RAMÍREZ PÉREZ, MATILDE	(AEQUITAS)	89
5	ROMERO RINCÓN, LOLA	(AEQUITAS)	88
6	NÚÑEZ DÁVILA, JOSÉ MIGUEL	(AEQUITAS)	86
7	GÓMEZ GAVIRA, PABLO	(AEQUITAS)	86
8	BORGOÑO SERRANO, MARÍA IGNACIA	(LA GENS)	84
9	JIMENO IGLESIAS, SERGIO	(AEQUITAS)	84
10	MEJIAS CAMACHO, LUIS ANTONIO	(LA GENS)	83
11	TIENDA CONTRERAS, ALFONSO	(AEQUITAS)	83
12	MARTÍNEZ ORTIZ, MARÍA JOSÉ	(AEQUITAS)	83
13	BUZÓN ALONSO, MARÍA DEL CARMEN	(LA GENS)	82
14	GÓMEZ CASTILLO, MARÍA JOSÉ	(AEQUITAS)	81
15	CASTILLO BERNAL, ABRAHAM	(LA GENS)	80
16	MATEOS FDEZ.-CONRADI, MIGUEL	(AEQUITAS)	80
17	GONZÁLEZ BUENO, PEDRO	(AEQUITAS)	79
18	MOLINA SÁNCHEZ, ALEJANDRO	(LA GENS)	78
19	VADILLO PIZARROSO, JOSÉ LUIS	(LA GENS)	77
20	MORENO MELGAR, PALOMA	(DELEIUS)	77
21	FERNÁNDEZ MARTOS, ELENA	(DELEIUS)	75
22	FERNÁNDEZ GARCÍA-ADÁMEZ, LAURA	(DELEIUS)	75
23	CASTILLO GALLARDO, MARINA	(DELEIUS)	74
24	VILLA SÁNCHEZ, LAURA	(DELEIUS)	74
25	MARTAGÓN ORIA, MERCEDES	(DELEIUS)	74
26	PEREIRA BURGUENO, SAMUEL	(AEQUITAS)	74
27	ROMERO MARTÍ, MARÍA	(DELEIUS)	73
28	PACHECO GARCÍA, ÁLVARO	(AEQUITAS)	73
29	GONZÁLEZ GARCÍA, ESTRELLA	(DELEIUS)	72
30	CASTAÑO VILLAVERDE, LUCAS	(DELEIUS)	72

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Junta Electoral General de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artº 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de enero de 2022
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL,